

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Puente Genil**

Núm. 8.581/2013

Por Decreto de la Alcaldía Presidencia, de fecha 2 de octubre

de 2013, se ha aprobado definitivamente el modificado al proyecto de urbanización del PERI-6 respecto a la reubicación de las zonas verdes y equipamiento deportivo del PGOU de Puente Genil.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puente Genil, 2 de octubre de 2013. El Alcalde-Presidente,  
Fdo. Esteban Morales Sánchez.